



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS
Y ADOLESCENTES



- - - Con fundamento en los artículos 1,2,3 inciso b),5 inciso e),7,10,19,20,23,24,25, 26,32,33,34,36,37,38,40,41 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial, en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede a elaborar la presente: - - - - -

- - - - - **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL** - - - - -

- - - En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 05 de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron en las oficinas que ocupa la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, ubicado en Calle Rotarismo S/N, Colonia Sinaloa, C.P.82700, La Cruz, Elota, Sinaloa; la C. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, saliente y la C. Alma Rosa Medina Moreno Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, entrante; procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción final de los Recursos Asignados a ésta Dependencia Oficial, bajo los siguientes: - - - - -

- - - - - **HECHOS** - - - - -

- - - **PRIMERO:** La C. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, saliente, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Av. Pte. 18 S/N, Colonia Miramar, La Cruz, Elota, Sinaloa, C.P 82707 quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector GRLYBL75020725M200, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal, y acredita su personalidad como tal con el nombramiento de Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, expedido por la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas; se hace acompañar de la C. Gladis Esther López

V.S.J.

AL

G.E.L.M.

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Millán, en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Calle Guadalupe Victoria, S/N, Localidad Potrerillos del Norote, C.P 82740, Elota, Sinaloa, quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector LPMLGL88100825M400 misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; por su parte la C. Alma Rosa Medina Moreno Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener su domicilio en Calle Mina de Panuco 1736, Colonia Antonio Toledo Corro, Culiacán, Sinaloa, C.P 80296, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector MDMRAL88032825M700, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; y acredita su personalidad como tal con el nombramiento de Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, expedido por la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas, se hace acompañar de la C. Viridiana Sainz Jiménez, en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Av. Lázaro Cárdenas S/N, Localidad Pueblo Nuevo, Elota Sinaloa, C.P 82740, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector SNJMV95020125M800, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal. -----

--- **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto el C. Adán Guadalupe García Martínez, en su carácter de Titular de Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector GRMRAD92121925H200, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota, de fecha 23 de enero de 2025, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2024-2027, firmado por el Presidente Municipal, Lic. Richard Millán Vázquez y el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda; quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción final, y confiere formalidad legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS
Y ADOLESCENTES



- - **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de **Entrega-Recepción Final** en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la C. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, saliente, hace entrega a la C. Alma Rosa Medina Moreno Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, entrante, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes. -----

----- **A N E X O S:** -----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	En CD
----------------------------------	------	-------

Recursos Financieros

Situación de fondos Resolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	No Aplica



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS
Y ADOLESCENTES



III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	En CD	
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica	N.S.T.
Recursos Humanos			
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD	
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica	
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica	
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica	
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	En CD	
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	En CD	
Recursos Materiales			
Resumen de Inventarios	III.5	En CD	
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD	
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	No Aplica	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica	
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica	
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica	
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica	
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica	
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica	
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	En CD	
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica	



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	En CD
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	En CD
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	En CD
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO:** La C. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa; declara que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo, quedarán incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y que no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión. -----

- - -Los 14 (catorce) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS
Y ADOLESCENTES



- - La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la servidora pública saliente, C. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.-----

Prevía lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada, en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa; a las 11:00 (once) horas del día 05 (cinco) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis); elaborándose en 4 (cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron. - - -


C. Lic. Blanca Esthela García Loya
Procuradora de Protección de Niñas
Niños y Adolescentes del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Elota,
saliente

Alma Rosa m m.
C. Lic. Alma Rosa Medina Moreno
Procuradora de Protección de Niñas Niños y
Adolescentes del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
de Elota, entrante.


C. Gladis Esther López Millán.
Testigo

Viridiana S.J.
C. Viridiana Sainz Jiménez.
Testigo


C. Lic. Adán Guadalupe García Martínez.
Titular de Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Elota.